



Consejo de Seguridad

Distr. general
6 de mayo de 2013
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau, incluidas las medidas para restablecer el orden constitucional, y sobre las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en ese país

I. Introducción

1. Este informe se presenta para dar cumplimiento a la resolución 2092 (2013) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo prorrogó el mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS) por un período de tres meses hasta el 31 de mayo de 2013 y me solicitó que lo informara con una evaluación de la situación en Guinea-Bissau y recomendaciones respecto del mandato de la misión y un posible reajuste del apoyo de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta el alcance de los problemas y las recomendaciones de la misión internacional conjunta de evaluación de la Unión Africana enviada a Guinea-Bissau por la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP), la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la Unión Europea y las Naciones Unidas.

2. El presente informe se centra en los acontecimientos ocurridos desde mi informe anterior, de 28 de febrero de 2013 (S/2013/123), y contiene una evaluación de la situación en Guinea-Bissau y recomendaciones sobre los ajustes en el mandato, la estructura y la dotación de la UNIOGBIS, y sobre el apoyo que facilita el sistema de las Naciones Unidas en el país. También se presenta información actualizada sobre la aplicación de la resolución 2048 (2012) del Consejo de Seguridad, conforme a la autorización del Consejo en virtud de la carta que me remitió su Presidente con fecha 19 de marzo de 2013.



II. Principales acontecimientos ocurridos en Guinea-Bissau

A. Acontecimientos políticos, incluidas las medidas nacionales, subregionales, regionales e internacionales para restablecer el orden constitucional

3. La situación política general del país sigue siendo tensa debido a que las partes políticas interesadas siguen en desacuerdo respecto de los arreglos y la hoja de ruta de la transición para el restablecimiento del orden constitucional.

4. El 13 de febrero, el Partido de Renovación Social propuso crear una comisión social multipartidista para la transición, lo que permitiría que todos los partidos políticos legalmente reconocidos, incluidos los que no tienen representación parlamentaria, participaran plenamente en el proceso de adopción de decisiones sobre cuestiones nacionales, entre ellas el presupuesto del Estado y el nombramiento del Primer Ministro y el Presidente de la Comisión Nacional Electoral (CNE). El Partido Africano de la Independencia de Guinea y Cabo Verde (PAIGC), que es el partido mayoritario en el parlamento, el Presidente del parlamento, Ibraima Sori Djaló y 10 organizaciones de la sociedad civil, entre ellas la Liga de Guinea-Bissau por los Derechos Humanos (LGDH), se opusieron a esa propuesta aduciendo que suplantaría la labor del parlamento.

5. El 25 de febrero, el Presidente del parlamento propuso que el órgano considerara la posibilidad de aprobar una moción de censura contra el Gobierno de Transición si este persistiera en desoír su solicitud de someter al escrutinio parlamentario su programa de gobierno y el presupuesto del Estado. El 26 de febrero, Antonio Indjai, Jefe de Estado Mayor de las fuerzas armadas, y otros dirigentes militares celebraron una sesión a puerta cerrada con el Presidente del parlamento, tras lo cual anunciaron que la reunión se había convocado debido a su preocupación por las posibles repercusiones de las diferencias entre el parlamento y el Gobierno de Transición. El 27 de febrero, el Presidente del parlamento confirmó que no retiraría su solicitud al Gobierno de Transición.

6. La Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO, al término de su 42º período ordinario de sesiones, celebrado los días 27 y 28 de febrero en Yamusukro, decidió prorrogar el período de transición de Guinea-Bissau hasta el 31 de diciembre de 2013. También alentó al Presidente de transición, Serifo Nhamadjo, a que presentara ante la Asamblea Nacional un proyecto revisado y técnicamente viable de una hoja de ruta para la transición a fin de organizar y llevar a cabo unas elecciones generales libres, justas y transparentes antes de que terminara 2013. Exhortó además a la Asamblea Nacional a que aprobara el citado proyecto de hoja de ruta lo antes posible.

7. El 4 de marzo, el Presidente de transición se reunió con sus asesores para esbozar el plan de redacción de un nuevo programa político que definiera con claridad el período de prórroga de transición y su consiguiente planificación. Recomendó que se creara una comisión de supervisión política compuesta por los actores nacionales y los asociados internacionales para dar seguimiento a la ejecución de su programa político. El 14 de marzo, el Presidente expresó públicamente su frustración porque los partidos políticos impulsaban sus propios programas políticos y advirtió que dimitiría si los agentes políticos seguían discrepando respecto de la transición.

8. El 7 de marzo, la comisión parlamentaria establecida para examinar el pacto político para la transición y el acuerdo político suscritos en mayo de 2012 presentó un proyecto de pacto del régimen a la Mesa del parlamento para que lo remitiera a todos los signatarios de los instrumentos de transición, con el fin de que formularan observaciones y celebraran consultas. En el proyecto de pacto del régimen se proponía prorrogar la transición hasta el 31 de diciembre de 2013, aprobar una amnistía para el personal militar que participó en el golpe de estado del 12 de abril de 2012, en consonancia con lo expresado en el acuerdo político de mayo de 2012, y respetar plenamente los derechos fundamentales de todos los ciudadanos. También proponía crear un comité de diálogo consultivo, que presidiría el Presidente del parlamento, cuyos miembros serían los signatarios del pacto político para la transición. Se proponía también que el partido mayoritario en el parlamento, el PAIGC, propusiera un Primer Ministro que refrendaría el Presidente de transición. Incluía además una cláusula, que figura también en el pacto político para la transición, por la que se prohíba que el Presidente de transición y el Primer Ministro se presentaran como candidatos a las próximas elecciones legislativas y presidenciales.

9. El 10 de marzo, el Ministro de Administración Territorial del Gobierno de Transición y el Jefe de la Oficina de Apoyo Electoral Técnico comunicaron a la UNIOGBIS que habían seleccionado una empresa internacional que satisfacía todos los requisitos pertinentes para llevar a cabo la inscripción electoral con datos biométricos. Sin embargo, indicaron que el proceso se había detenido debido, entre otras cosas, el hecho de que la Asamblea Nacional no había tomado decisión alguna sobre la fecha de las elecciones. El 4 de abril, el Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional Electoral explicó a la UNIOGBIS que había enviado a dos técnicos de la Comisión a Côte d'Ivoire para capacitarlos en la inscripción electoral con datos biométricos y nuevas tecnologías de la información. También confirmó que se había reanudado el ejercicio de demarcación de fronteras gracias a un desembolso de 47 millones de francos CFA (93.000 dólares) efectuado por el Gobierno de Transición para los sueldos atrasados de los cartógrafos.

10. En una conferencia de prensa celebrada el 14 de marzo, 15 organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y los sindicatos del sector social más destacados del país presentaron una hoja de ruta de la sociedad civil para la transición política. En ella subrayaron que la transición debería centrarse en crear las condiciones necesarias para celebrar elecciones generales a más tardar en noviembre de 2013 y en asegurar la estabilización política, económica y social. También propusieron que, durante la transición, solo se abordaran los aspectos fundamentales de las principales reformas del Estado, en contraposición a una reforma general cuya ejecución requeriría entre tres y cinco años como mínimo. Sugirieron que se preparara una hoja de ruta electoral, en la que las Naciones Unidas desempeñarían una función clave como organizadoras y supervisoras de las elecciones, mientras que la Comisión Nacional Electoral se encargaría de los aspectos técnicos del proceso electoral. En la hoja de ruta electoral también debería haber propuestas para enmendar la legislación electoral a fin de permitir que hubiera observadores electorales nacionales, y para que los dirigentes políticos y militares firmaran un memorando de juego limpio en la transición.

11. El segundo período ordinario de sesiones parlamentarias, que comenzó el 15 de febrero, concluyó el 15 de marzo sin que se hubiera elegido al Presidente de la Comisión Nacional Electoral ni se hubiera debatido el proyecto de pacto del régimen. El 2 de abril hubo una reunión convocada por el Presidente del parlamento

con todos los signatarios del pacto político para la transición a fin de debatir el proyecto de pacto del régimen, que quedó aplazada indefinidamente y sin explicaciones. El mismo día, 24 de los 27 miembros del Foro de Partidos Políticos celebraron consultas sobre la transición. Más tarde, el líder del Partido Republicano para la Independencia y el Desarrollo, António Afonso Té, dijo que el Foro consideraba poco realista, la exigencia de la comunidad internacional de celebrar las elecciones a finales de 2013. Sugirió que lo ideal sería que la votación tuviera lugar en 2014. También acusó a quienes denominó “una parte del PAIGC y al parlamento” de obstaculizar el “normal curso” de la transición que, en su opinión, estaba avanzando “sin contratiempos”.

12. El Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, en su 361º período de sesiones, celebrado el 22 de marzo en Addis Abeba, acogió con beneplácito las conclusiones de la misión de evaluación conjunta que se desplazó a Guinea-Bissau del 16 al 21 de diciembre de 2012 bajo los auspicios de la Unión Africana, la CEDEAO, la CPLP, la Unión Europea y las Naciones Unidas. Instó, entre otras cosas, a las cinco organizaciones a que siguieran coordinando sus gestiones para facilitar la solución de la crisis en Guinea-Bissau; a las partes interesadas de Guinea-Bissau a que perseveraran en sus esfuerzos por restablecer el orden constitucional; y al Presidente de transición a que acelerara la elaboración de la hoja de ruta de la transición para que la Asamblea Nacional la aprobara, “teniendo presente la necesidad de celebrar las elecciones, que representarán el pleno restablecimiento del orden constitucional, a más tardar el 31 de diciembre de 2013”. Además, alentó a la comisión parlamentaria a que acelerara la finalización del pacto del régimen para que el proceso de transición fuese lo más inclusivo posible. Por último, hizo un llamamiento a la comunidad internacional a que prestara el apoyo necesario para facilitar la conclusión del proceso de restablecer el orden constitucional mediante la organización de elecciones transparentes y dignas de crédito y la aplicación de las amplias reformas previstas.

13. El Presidente de transición visitó Nigeria el 20 de marzo para examinar la situación en Guinea-Bissau con el Presidente, Goodluck Jonathan, que también es Presidente del grupo regional de contacto y seguimiento sobre Guinea-Bissau de la CEDEAO. El 25 de marzo, la Presidencia de Guinea-Bissau anunció que, debido a lo que describieron como un “reconocimiento médico rutinario”, el Presidente de transición prorrogaría su ausencia del país. El 4 de abril, las cadenas nacionales de radio emitieron una llamada telefónica del Presidente de transición, que estaba en tratamiento médico en Alemania, en la cual aseguró al país que se encontraba bien y pronto sería dado de alta del hospital volvió al país el 28 de abril.

B. Situación de la seguridad

14. La situación de la seguridad en el país es de calma general, pero inestable. En la noche del 3 de abril hubo agitación entre la población de Bissau a raíz de un aumento de la presencia y la actividad militar en la ciudad, así como por la instalación de barricadas alrededor del cuartel general del Estado Mayor de las fuerzas armadas. El 4 de abril, el Jefe de Estado Mayor de las fuerzas armadas restó importancia a las preocupaciones de la población de Bissau y comunicó a la prensa que “en los cuarteles no sucedía nada anormal”. Por el contrario, afirmó que había una campaña dentro y fuera de Guinea-Bissau para crear inestabilidad en el país.

C. Tráfico de drogas y delincuencia organizada

15. El 5 de abril, el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América emitió un comunicado de prensa en el que anunciaba que, el 2 de abril, los agentes antidroga del país habían detenido Bubo Na Tchuto, exjefe de Estado Mayor de la Armada, que ya había sido catalogado con anterioridad como narcotraficante por el Gobierno de los Estados Unidos, y a otros dos ciudadanos de Guinea-Bissau en aguas internacionales cercanas a Cabo Verde. Se comunicaba también que se había detenido a otros dos ciudadanos en otra operación que se había llevado a cabo en un país de África Occidental. Se afirmaba que se había acusado a Bubo Na Tchuto y a los dos ciudadanos arrestados con él de conspirar para distribuir 5 kg o más de cocaína, a sabiendas de que iba a ser importada a los Estados Unidos, o con intención de importarla. La pena máxima posible para estos cargos es de cadena perpetua. El 5 de abril, el Portavoz del Gobierno de Transición anunció públicamente que el Gobierno de Transición defendería a Bubo Na Tchuto como a cualquier otro ciudadano. En una conferencia de prensa celebrada el 22 de abril, el Ministro de Comunicaciones declaró que Bubo Na Tchuto había sido “apresado” en aguas jurisdiccionales de Guinea-Bissau y “secuestrado” por agentes federales de los Estados Unidos.

16. El 18 de abril, el Departamento de Justicia de los Estados Unidos emitió un comunicado de prensa en el que anunciaba la incoación del proceso judicial contra el Jefe de Estado Mayor de las fuerzas armadas, Antonio Indjai, por conspirar para prestar ayuda a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, grupo paramilitar sudamericano catalogado como organización terrorista extranjera por los Estados Unidos, por almacenar cocaína de propiedad del grupo en África Occidental; conspirar para vender armas, incluso misiles superficie-aire que se utilizarían para proteger las operaciones de procesamiento de cocaína del grupo y contra las fuerzas militares de los Estados Unidos; y conspirar para importar estupefacientes a los Estados Unidos. El auto de acusación, que se presentó ante el Tribunal del Distrito Sur de Nueva York, podría conllevar una pena máxima de cadena perpetua.

D. Situación de los derechos humanos

17. El 12 de marzo dio comienzo en el Tribunal Militar de la Región de Bissau el juicio de los 17 detenidos (16 militares y 1 civil) en relación con el presunto atentado contra la base aérea de Bissalanca en octubre de 2012. Se acusó a los sospechosos de intento de desestabilizar el orden constitucional, traición y ataque armado contra un edificio fortificado. Mientras que 16 de los acusados negaron toda participación en los presuntos delitos, Pansau N'Tchama, presunto cabecilla, admitió su participación en el ataque que, según dijo, formaba parte de un intento de golpe de estado planificado y encabezado por el exjefe de Estado Mayor, Zamora Induta, que había sido derrocado en un motín el 1 de abril de 2010. Sin embargo, sostuvo que se había visto obligado a tomar parte en el ataque para protegerse.

18. Los abogados de los acusados plantearon una serie de irregularidades procesales, incluidas la constitucionalidad de los cargos y la competencia jurisdiccional del Tribunal Militar Regional. El fiscal reconoció que no había pruebas contra 11 de los acusados. Si bien recomendó que se retiraran de inmediato los cargos presentados contra cinco de ellos, descartó la posibilidad de retirar los cargos presentados contra los otros seis. El fiscal aceptó también la explicación de

Pansau N'Tchama de que había participado en el presunto ataque para mitigar sus efectos, lo calificó de héroe por haber prevenido un posible golpe de estado y el derramamiento de sangre y recomendó a los magistrados que fuesen indulgentes a la hora de dictar sentencia. Tres de los detenidos afirmaron haber sido torturados mientras estaban detenidos.

19. Entretanto, en un comunicado de fecha 20 de marzo de 2013, el sindicato de periodistas protestó por la decisión del Gobierno de Transición de suspender la cobertura de los medios de comunicación del Estado sobre las campañas de los candidatos a dirigentes del PAIGC. El sindicato acusó al Gobierno de Transición de interferir en los medios de difusión del Estado y organizar un ataque contra la libertad de prensa y el derecho a la información. Añadió que últimamente los periodistas habían sido objeto de intimidación por cuestiones que ciertos círculos políticos, judiciales y militares consideraban delicadas. El sindicato advirtió que en Guinea-Bissau la libertad de prensa estaba amenazada e instó al Estado a que estableciera mecanismos para proteger a los periodistas.

E. Situación social, económica y humanitaria

20. En el Informe sobre Desarrollo Humano de 2013, publicado en abril de 2013, Guinea-Bissau ocupaba el puesto 176 de los 187 países analizados en términos de salud, educación e ingreso. Durante el período que se examina, las limitaciones financieras que afectan al Gobierno de Transición siguieron empeorando pese al apoyo presupuestario recibido de la CEDEAO y la Unión Económica y Monetaria de África Occidental. En lo que va del año 2013, el Gobierno de Transición ha recibido 3 millones de dólares de la CEDEAO y otros tantos de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental, y 2 millones de dólares de Nigeria. En diciembre de 2012, el Gobierno obtuvo préstamos de bancos comerciales para satisfacer algunas de sus obligaciones.

21. El Fondo Monetario Internacional (FMI) envió personal, por primera vez desde el golpe militar, del 13 al 19 de febrero, gracias a una votación de la Junta Ejecutiva del FMI en la que se decidió reanudar el programa de supervisión del país. En consulta con las autoridades nacionales y el Instituto Nacional de Estadística, el FMI indicó que Guinea-Bissau había experimentado una recesión económica en 2012. Se pronosticó que el producto interno bruto crecería un 4,2% en 2013, siempre que se dieran aumentos en la producción de anacardo, los precios del anacardo y la producción agrícola en general.

22. Después de un período de relativa estabilidad entre diciembre de 2012 y enero de 2013, hubo huelgas que afectaron negativamente a varios sectores sociales, entre ellos la educación, las finanzas, la salud, la justicia, las aduanas y las telecomunicaciones. Por lo general, las huelgas fueron convocadas por los sindicatos para exigir mejores condiciones de trabajo y la liquidación de subsidios impagados durante largo tiempo. El 10 de marzo concluyó oficialmente la huelga impulsada por los maestros de las escuelas públicas, que había comenzado el 18 de febrero. Hasta la fecha se han perdido 54 días lectivos, equivalentes al 30% del año escolar.

III. Misión interinstitucional de evaluación técnica

23. En virtud de la resolución 2092 (2013) del Consejo de Seguridad, envié una misión interinstitucional de evaluación técnica a Guinea-Bissau del 18 al 27 de marzo de 2013 para formular recomendaciones sobre los posibles ajustes al mandato, la estructura y la dotación de la UNIOGBIS y, de manera más general, al apoyo que facilitaban las Naciones Unidas al país.

24. Mi Representante Especial para Guinea-Bissau, José Ramos-Horta, estuvo al frente de la misión que estaba integrada por representantes del Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (también en representación del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el Departamento de Seguridad, la UNIOGBIS y el equipo de las Naciones Unidas en Guinea-Bissau.

25. La misión celebró extensas consultas con los interesados nacionales e internacionales, incluidos el Presidente de transición, el Primer Ministro de transición, miembros del Gobierno de Transición, partidos políticos, miembros de la Asamblea Nacional y la comisión parlamentaria, los mandos del ejército y la policía, representantes de la CEDEAO y de su Misión en Guinea-Bissau, la Unión Africana, la Unión Europea y los Estados Miembros representados en Guinea-Bissau. La misión también se reunió con organizaciones de mujeres, líderes religiosos y la sociedad civil, incluidas las organizaciones juveniles. Visitó la comisaría de policía modelo situada en Bairro Militar (Bissau), la oficina regional de la UNIOGBIS en Mansôa y el centro de capacitación de la policía João Landim.

A. Conclusiones principales

26. Tras el golpe militar del 12 de abril de 2012, todavía no se ha restablecido el orden constitucional en Guinea-Bissau pese a los esfuerzos constantes de la UNIOGBIS y sus socios subregionales, regionales e internacionales para ayudar a resolver la crisis. Sin embargo, la misión demostró que la mayoría de las partes interesadas nacionales e internacionales compartían la opinión de que resultaba prioritario formar un gobierno inclusivo de transición para preparar las elecciones nacionales. Las partes también coincidían cada vez más en la necesidad de crear un entorno propicio a la celebración de unas elecciones transparentes y dignas de crédito para asegurar los progresos alcanzados a este respecto.

27. Aún así, los agentes nacionales siguen divididos en lo referente a la definición de ese entorno y en la conveniencia de establecer un arreglo para compartir el poder después de las elecciones. Algunos han pedido que las elecciones se celebren antes de que termine 2013, mientras que otras exigen que las reformas clave en los ámbitos de la defensa, la seguridad, la justicia, la administración pública y el sistema electoral comiencen antes de las elecciones para garantizar la estabilidad posterior. Los dirigentes militares no se oponen a celebrar las elecciones para el 31 de diciembre de 2013, siempre que exista acuerdo entre los partidos políticos respecto de las reformas

relacionadas con las fuerzas de defensa y seguridad. En su opinión, estas reformas deberían empezar antes de las elecciones y continuar después.

28. Algunos de los agentes nacionales que están a favor de celebrar las elecciones antes de que termine 2013 consideran que solo un gobierno elegido tendría la legitimidad necesaria para llevar a cabo las reformas. Han instado a las Naciones Unidas a que apoyen el proceso electoral y sigan presionando al Gobierno de Transición y sus aliados para que celebren unas elecciones libres, justas, transparentes y pacíficas. Además, han pedido que se designe al Presidente de la Comisión Nacional Electoral para hacer avanzar el proceso electoral, lo que incluye la realización, con carácter prioritario, de la inscripción electoral con datos biométricos.

29. Según los representantes de la Comisión Nacional Electoral, las elecciones se pueden organizar en 2013 siempre que se designe al Presidente de la Comisión, se determine una fecha para la votación y se faciliten los recursos financieros. Han hecho un llamamiento a las Naciones Unidas para que presten el apoyo financiero y técnico que contribuya a garantizar la transparencia de las elecciones y han subrayado que la administración del proceso electoral, en particular en los períodos anterior y posterior a la votación, es un factor clave.

30. El Ministro de Administración Territorial del Gobierno de Transición declaró que se habían iniciado los preparativos técnicos, incluida la licitación para el sistema de registro biométrico. Comunicó a la misión que había una comisión interministerial encargada de coordinar la conclusión de las operaciones de mapeado electoral. No obstante, hizo hincapié en que la inscripción electoral, que tendría una duración mínima de cuatro meses para registrar a los 800.000 votantes previstos, no podía comenzar hasta que se hubieran tomado decisiones políticas sobre cuestiones tales como las enmiendas a la legislación electoral sobre la inscripción de votantes fuera de los meses prescritos, y la fecha de las elecciones.

31. Los asociados internacionales, incluidas las organizaciones regionales y subregionales, también están a favor de celebrar las elecciones a fines de 2013. Los Estados miembros de la Unión Europea subrayaron su compromiso de continuar apoyando al pueblo de Guinea-Bissau y reanudar la plena cooperación una vez se estableciera un gobierno legítimo. Algunos de ellos expresaron su disposición a prestar asistencia financiera para la organización de las elecciones tan pronto como se hubiera especificado una fecha.

32. La situación de los derechos humanos era una de las principales preocupaciones para los interlocutores de la misión. Algunos asociados internacionales abogaron enérgicamente por que los derechos humanos siguieran siendo el pilar fundamental de la actividad de las Naciones Unidas y se abordara la cuestión de la impunidad. Recomendaron que se adoptaran medidas para mitigar el clima de temor resultante de las restricciones a las libertades de expresión y reunión. Esta recomendación recibió el apoyo de varios asociados nacionales que abogaron por que se adoptaran medidas para proteger a los testigos a fin de garantizar el respeto de las garantías procesales.

1. Estado de ejecución del mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau

- i) *Apoyar un proceso inclusivo de diálogo político y reconciliación nacional, aumentar la cooperación con los asociados regionales e internacionales en sus esfuerzos por contribuir a la estabilización de Guinea-Bissau, y ayudar a movilizar la asistencia internacional*

33. Inmediatamente después de su llegada a Guinea-Bissau el 13 de febrero, mi Representante Especial, emprendió intensas consultas con los interesados nacionales, incluidas las autoridades *de facto*, los partidos políticos, los militares y la sociedad civil. Los alentó, en el interés del país y su pueblo, a esforzarse por elaborar una visión común de una transición más amplia encaminada no solo a restablecer el orden constitucional con la celebración de elecciones, sino también a crear un consenso sobre un marco político inclusivo después de las elecciones en el que se realizaría una reforma básica y el programa de construcción del Estado.

34. También celebró intensas consultas con asociados bilaterales y multilaterales internacionales de Guinea-Bissau. Visitó Abuja del 24 al 27 de febrero, donde se reunió con el Presidente de Nigeria. Asistió al 42º período ordinario de sesiones de la Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO, celebrada los días 27 y 28 de febrero, durante la que transmitió a una sesión a puerta cerrada sus opiniones acerca de la transición y la situación en Guinea-Bissau. Del 4 al 8 de marzo de 2013, celebró consultas con la Unión Europea, la CPLP y el Gobierno de Portugal. En Bruselas, se reunió con el Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso, y el Comisario Europeo de Desarrollo, Andris Piebalgs, así como con embajadores de los Estados miembros de la CPLP. En Lisboa, se reunió con el Presidente, Aníbal António Cavaco Silva, el Primer Ministro, Pedro Passos Coelho, y el Secretario Ejecutivo de la CPLP, Murade Isaac Miguigy Murargy. En todas estas reuniones, subrayó la necesidad de que la comunidad internacional prestase asistencia para atender a las necesidades básicas de la población, al tiempo que prosiguiese los esfuerzos para encontrar soluciones a la situación política y de seguridad.

35. A fin de armonizar las posiciones internacionales sobre Guinea-Bissau, mi Representante Especial presidió dos reuniones sucesivas con la Unión Africana, la Unión Europea, la CEDEAO y la CPLP los días 25 y 28 de marzo en Bissau. Los participantes examinaron la mejor manera de acelerar la aplicación de las recomendaciones del informe de la misión de evaluación conjunta. El 5 de abril, los participantes emitieron una declaración conjunta a la prensa en la que expresaban su apoyo al despliegue de una segunda misión internacional conjunta al país una vez que los interesados nacionales hubieran llegado a un acuerdo sobre un nuevo pacto del régimen y se hubiera formado un gobierno incluyente.

36. Del 7 al 20 de abril, mi Representante Especial visitó Cabo Verde, Gambia, Mozambique y el Senegal. En todos esos países, se reunió con los respectivos Presidentes y otros funcionarios nacionales. Durante su estancia en Cabo Verde, también celebró consultas con el Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil. Sus conversaciones con esos interlocutores sugirieron que estaba evolucionando una convergencia de opiniones sobre el enfoque internacional para el restablecimiento del orden constitucional en Guinea-Bissau.

37. A pesar de esos esfuerzos, la falta de compromiso y voluntad política entre partidos políticos, la injerencia del ejército en los asuntos políticos, y la debilidad de las instituciones estatales siguieron impidiendo la estabilidad política y la seguridad sostenibles en el país.

- ii) *Apoyar a las autoridades nacionales en la reforma de los sectores de defensa, seguridad y justicia, incluidas actividades de coordinación; y fortalecer la capacidad nacional a fin de mantener el orden constitucional, la seguridad pública y el pleno respeto del estado de derecho*

38. La UNIOGBIS siguió prestando apoyo técnico a la secretaría permanente del comité directivo nacional de la reforma del sector de la seguridad, así como a los Ministerios de Defensa, Interior y Justicia, mediante la adscripción de expertos en la reforma del sector de la seguridad de la UNIOGBIS. También prestó apoyo al Ministerio de Defensa en la planificación de la puesta en marcha de las operaciones del Instituto de Defensa Nacional, que tiene por objeto fomentar las relaciones entre civiles y militares y la supervisión civil de las fuerzas armadas. Además, la Misión trabajó con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en apoyo del proceso de investigación de antecedentes y certificación del personal de la seguridad interna, el orden público y las fuerzas armadas.

39. Del 24 de febrero al 4 de marzo, un experto del Servicio Permanente sobre Justicia e Instituciones Penitenciarias de las Naciones Unidas, con sede en Brindisi (Italia), hizo una evaluación del sistema penitenciario de Guinea-Bissau a fin de determinar esferas prioritarias para una posible asistencia. Se determinaron varios obstáculos, en particular el incumplimiento de las normas internacionales por parte del sistema. Las contrapartes nacionales solicitaron apoyo de las Naciones Unidas para el establecimiento de un sistema penitenciario eficaz. El experto recomendó que la UNIOGBIS colaborase con las autoridades nacionales para promover el desarrollo de un sistema penitenciario reformado como parte de un enfoque integral del fortalecimiento del estado de derecho y las instituciones de seguridad. Con este fin, el experto recomendó también el establecimiento y la dotación de personal de un componente penitenciario en la Misión que se alinearía con las actividades de reforma judicial de la UNIOGBIS.

40. La falta de voluntad política y recursos financieros para hacer frente a cuestiones difíciles relativas a la reforma, así como una débil capacidad nacional de absorción, obstaculizaron la capacidad de la Misión para apoyar plenamente la aplicación de planes nacionales de reforma del sector de la seguridad y el estado de derecho. La suspensión o la retirada de la asistencia internacional como resultado del golpe de abril de 2012 han complicado aún más la labor de la Misión.

- iii) *Ayudar a las autoridades nacionales a combatir el tráfico de drogas, la delincuencia organizada y la trata de personas, especialmente la trata de niños*

41. La UNIOGBIS y la UNODC han proporcionado asesoramiento estratégico y técnico a la policía judicial, la policía de orden público y la Oficina Nacional Central de la Organización Internacional de Policía Criminal mediante la asignación de personal en sus respectivas sedes. También han proporcionado asesoramiento a la Dependencia contra la Delincuencia Transnacional en el contexto de la Iniciativa de

la Costa de África Occidental, en apoyo del Plan de Acción Regional de la CEDEAO para hacer frente al creciente problema del tráfico ilícito de estupefacientes, la delincuencia organizada y el uso indebido de drogas. Ambas entidades también prestaron asistencia a las autoridades nacionales con la elaboración de un plan nacional para luchar contra la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas.

42. Aunque la UNODC redujo su oficina y sus actividades en Guinea-Bissau en enero de 2013 debido a la falta de financiación de los donantes, siguió proporcionando apoyo limitado a las instituciones de investigación penal caso por caso. La UNODC también colaboró con la UNIOGBIS para prestar apoyo a la creación de capacidad de la policía judicial mediante la capacitación en el empleo y orientación. El 9 de abril, la UNODC puso fin a su presencia en Guinea-Bissau ya que no pudo renovarse el contrato del personal sustantivo restante por falta de financiación. Esta situación limita la asistencia que las Naciones Unidas pueden aportar a las autoridades para luchar contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada.

iv) *Realizar actividades de promoción, protección y vigilancia de los derechos humanos y apoyar la institucionalización del respeto del estado de derecho*

43. Con el apoyo de otras entidades de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y Estados Miembros, la UNIOGBIS ha prestado asistencia a las autoridades nacionales en la aplicación de esferas clave de las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal en 2010. Como resultado, se aprobaron dos leyes que tipifican como delito la mutilación genital femenina y la trata de personas, se revisó el estatuto de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y se ratificaron el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

44. La UNIOGBIS llevó a cabo visitas periódicas de inspección a las prisiones y los centros de detención y misiones de supervisión a las regiones para reunir información e intervenir en casos denunciados de violación de los derechos humanos. La Misión ha supervisado el estado de las investigaciones de delitos graves, observó los juicios de presos políticos y abogó para que las autoridades respetaran los derechos humanos, las debidas garantías procesales y el estado de derecho. El pleno acceso de la Misión a reclusos y detenidos ha dado lugar a la puesta en libertad de algunos presos detenidos arbitrariamente. Esas actividades también han proporcionado puntos de entrada para la Misión a fin de determinar las necesidades en materia de capacidad y formular recomendaciones concretas a las autoridades.

45. La capacidad de Guinea-Bissau para promover los derechos humanos y asegurar un acceso mínimo a los servicios sociales básicos, incluso en las instituciones nacionales, como el poder legislativo, el poder judicial y las fuerzas de seguridad, y las organizaciones de la sociedad civil, ha seguido siendo escasa. El acceso a la justicia, en particular, se ve socavado por la insuficiencia y la degradación de la infraestructura estatal, los problemas de accesibilidad, un marco legislativo insuficiente, y la falta de confianza de la población en materia judicial y en los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. También existe falta de conciencia entre la población y los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley sobre las normas internacionales de derechos humanos y la legislación nacional. En consecuencia, muchos delitos no se denuncian, investigan o enjuician.

46. Respecto a los delitos graves, la continua injerencia del ejército y la élite política en el sistema de justicia, las amenazas proferidas contra los agentes judiciales, las víctimas y los testigos por los autores de delitos y la tendencia hacia la justicia del vencedor han fomentado una cultura de impunidad que envalentona el enfoque de suma cero al poder político sin temor a las consecuencias.

- v) *Incorporar una perspectiva de género en la consolidación de la paz, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000) y 1820 (2008)*

47. La UNIOGBIS promovió la aprobación del proyecto de ley sobre la violencia doméstica, para el que las Naciones Unidas prestaron apoyo técnico. El género se incorporó en la elaboración del segundo documento de estrategia de lucha contra la pobreza y la política nacional de género mediante la celebración de consultas amplias con el Gobierno y la sociedad civil. La misión elaboró un manual sobre la participación política de la mujer y la capacitación de mujeres de los partidos políticos, los sindicatos, las mujeres periodistas y de organizaciones de la sociedad civil. También hizo investigaciones sobre la participación política de la mujer a fin de determinar la mejor manera de aumentar la participación en todos los niveles de los procesos de adopción de decisiones.

48. La misión interinstitucional de evaluación técnica señaló que las mujeres tenían un acceso limitado a la educación, la salud, la herencia y la posesión de tierras y bienes, y rara vez participaban en los procesos nacionales de adopción de decisiones. Observó que continuaban la violencia sexual y por razón de género y las prácticas tradicionales nocivas, como la mutilación/ablación genital femenina y el matrimonio en la infancia, y que las organizaciones de mujeres y las instituciones gubernamentales pertinentes tenían una capacidad limitada para abordar estas cuestiones.

- vi) *Apoyar los esfuerzos nacionales para detener la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras*

49. La UNIOGBIS prestó asistencia al PNUD en la aplicación de una estrategia nacional para eliminar las armas pequeñas y las armas ligeras y un plan de reducción de la violencia comunitaria. En particular, la Misión colaboró con las fuerzas armadas y la policía, grupos de jóvenes, voluntarios y organizaciones no gubernamentales especializadas en apoyo de los programas nacionales para la recogida de armas ilegales, que fueron destruidas posteriormente. La misión de evaluación se cercioró de que las medidas clave previstas por la Misión en la ejecución de esta tarea se han completado.

- vii) *Asistir a la Comisión de Consolidación de la Paz en su labor para hacer frente a las necesidades críticas de la consolidación de la paz en Guinea-Bissau*

50. Desde que Guinea-Bissau fue incluida en el programa de la Comisión de Consolidación de la Paz en diciembre de 2007, la UNIOGBIS ha apoyado la labor y la participación de la Comisión en el país mediante orientación normativa y estratégica. Sin embargo, la labor de la Comisión se vio afectada negativamente después del golpe de abril de 2012, ya que la Comisión no tenía una contraparte nacional legítima con la que pudiera interactuar.

2. Actividades del Fondo para la Consolidación de la Paz

51. A raíz del golpe de Estado de abril de 2012, el Fondo para la Consolidación de la Paz congeló su financiación, en línea con decisiones similares adoptadas por las instituciones financieras internacionales y algunos donantes bilaterales y multilaterales. Si bien la aplicación de la cartera de Fondo para la Consolidación de la Paz siguió en suspenso durante el período del que se informa, el sistema de las Naciones Unidas, después de realizar un análisis de las principales causas de inestabilidad en diciembre de 2012, recomendó que la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, junto con mi Representante Especial, deberían volver a evaluar si existen las condiciones necesarias para reactivar el Fondo.

3. Estado de las actividades del equipo de las Naciones Unidas en el país

52. La asistencia que facilita el equipo de las Naciones Unidas en el país se refleja en el Marco de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarrollo en Guinea-Bissau y está alineada con las cuatro esferas de resultados del Marco: gobernanza, crecimiento económico y reducción de la pobreza, protección social y desarrollo humano, y reforma del sector de la seguridad y estado de derecho.

53. La misión de evaluación observó que la fragilidad e inestabilidad del clima político y de seguridad en Guinea-Bissau había obstaculizado la prestación de asistencia del sistema de las Naciones Unidas en el país. Las limitaciones de recursos, incluido el apoyo de los donantes internacionales, también habían sido un factor que contribuyó a ralentizar la labor del equipo, en particular en el apoyo a las reformas institucionales a largo plazo. Concretamente, el equipo de las Naciones Unidas en el país tuvo que centrarse en actividades humanitarias prioritarias y en la prestación de asistencia en los sectores de la salud y la nutrición, la educación, el abastecimiento de agua, el saneamiento y la protección, en contraposición con actividades socioeconómicas y de desarrollo a más largo plazo. A pesar del apoyo técnico y la función impulsora que desempeñó el equipo de las Naciones Unidas en el país con el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, el VIH/SIDA siguió siendo un problema importante, ya que el país registra la mayor prevalencia en la región.

B. Recomendaciones de la misión de evaluación

1. Ajustes en la Misión

54. La visión general del sistema de las Naciones Unidas en Guinea-Bissau es contribuir al establecimiento de un entorno político, de seguridad, económico y social estable, propicio para la consolidación de la paz y la plena realización de todos los derechos humanos y el estado de derecho. Al hacerlo, es importante que el sistema de las Naciones Unidas, y los asociados subregionales, regionales e internacionales trabajen juntos para apoyar un Estado responsable, legítimo y eficaz, que opere de conformidad con el estado de derecho y sea capaz de proporcionar seguridad, servicios básicos y oportunidades económicas para su pueblo. Esto podría lograrse mediante un proceso de dos etapas para el pleno restablecimiento del orden constitucional en el país y la estabilidad a mediano plazo. La primera etapa, que concluiría una vez se hubieran celebrado las elecciones presidenciales y legislativas, debería tener por objeto restaurar el orden constitucional y centrarse en la creación de un entorno político basado en la confianza y la no injerencia en el proceso electoral.

La segunda etapa, que concluiría a fines del mandato del próximo gobierno elegido, debería centrarse en la estabilidad posterior a las elecciones, el fortalecimiento de las instituciones del Estado y de la sociedad fundamentales para la gobernanza democrática, en particular la justicia y defensa, la seguridad y en el funcionamiento de las estructuras estatales centrales y locales.

i) Mandato

55. Se recomienda que la UNIOGBIS centre sus esfuerzos principalmente en proporcionar orientación y asesoramiento estratégicos y apoyo técnico a los interesados nacionales e internacionales sobre cuestiones relativas a los asuntos políticos y civiles, el estado de derecho y la seguridad, los derechos humanos, el género y la información pública, y dejar la aplicación y gestión de los programas al equipo de las Naciones Unidas en el país.

56. Teniendo en cuenta la evaluación que se ha expuesto en el presente informe, se recomienda que se modifique el mandato de la UNIOGBIS para que consista en:

a) Apoyar un proceso inclusivo de diálogo político y reconciliación nacional para facilitar el retorno al orden constitucional;

b) Crear un entorno propicio para la organización y celebración de elecciones transparentes y dignas de crédito;

c) Fortalecer las instituciones democráticas y mejorar la capacidad de los órganos estatales para funcionar de manera eficaz y constitucionalmente;

d) Proporcionar asesoramiento estratégico y técnico y apoyo para el establecimiento de sistemas de imposición de la ley, de justicia penal y penitenciarios eficaces y eficientes, capaces de mantener la seguridad pública y luchar contra la impunidad, respetando los derechos humanos y las libertades fundamentales;

e) Prestar asesoramiento estratégico y técnico y apoyo a las autoridades nacionales y los interesados directos pertinentes, entre ellos la CEDEAO y su misión en Guinea-Bissau, en la aplicación de estrategias de reforma del sector de la seguridad nacional y del estado de derecho y el desarrollo de un sistema de justicia militar que sea conforme con las normas internacionales;

f) Ayudar a las autoridades nacionales a combatir el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional;

g) Realizar actividades de promoción, protección, y supervisión de los derechos humanos y presentar informes al respecto;

h) Incorporar una perspectiva de género en la consolidación de la paz, en consonancia con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000) y 1820 (2008);

i) Trabajar con la Comisión de Consolidación de la Paz en apoyo de las prioridades de consolidación de la paz en Guinea-Bissau;

j) Ayudar en la movilización, la armonización y la coordinación de la asistencia internacional, incluso para la aplicación de las estrategias de reforma del sector de la seguridad nacional y del estado de derecho, y aumentar la cooperación con la Unión Africana, la CEDEAO, la CPLP, la Unión Europea y otros asociados

en apoyo del restablecimiento y el mantenimiento del orden constitucional y la estabilización de Guinea-Bissau.

57. También se recomienda que el mandato de la UNIOGBIS deje de incluir el apoyo a las iniciativas nacionales encaminadas a detener la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras, habida cuenta de que ya se ha elaborado y ejecutado una estrategia nacional de lucha contra la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras con el apoyo del PNUD. Además, debería eliminarse la referencia actual en el mandato de la misión a ayudar a las autoridades nacionales a combatir la trata de personas y niños, dado que, con la aprobación en 2011 de una ley sobre la trata de seres humanos, ya está en vigor un marco legislativo. La misión y los organismos de las Naciones Unidas deberían velar ahora por que se supervise y apoye la aplicación de la ley. Por último, la UNODC debería apoyar el establecimiento y funcionamiento de un grupo de expertos que podría establecer el Consejo de Seguridad a fin de luchar activamente contra las redes de tráfico de drogas y facilitar la adopción de sanciones selectivas contra los traficantes de drogas y sus cómplices.

ii) *Estructura y dotación*

58. La estructura actual de la UNIOGBIS debería ajustarse para lograr más eficiencia y eficacia en la ejecución de su mandato. Por lo tanto, propongo que se cree un pilar político, encabezado por un segundo Representante Especial Adjunto del Secretario General de categoría D-2, para abordar las prioridades relativas a la paz y la seguridad. Ese pilar político estaría compuesto de cuatro secciones temáticas: asuntos políticos y civiles; estado de derecho e instituciones de seguridad; derechos humanos; e información pública. La presencia regional de la Misión, que se aumentaría, pasando de dos a cuatro oficinas sobre el terreno, también dependería del nuevo Representante Especial Adjunto, que prestaría asistencia a mi Representante Especial en la gestión cotidiana de la misión, centrándose en cuestiones estratégicas en las respectivas esferas temáticas. El establecimiento de este pilar permitiría que mi Representante Especial se centrara en interponer buenos oficios diplomáticos y en actividades de movilización de recursos.

59. El Representante Especial Adjunto, Coordinador Residente y Representante Residente del PNUD, seguiría dirigiendo el pilar de desarrollo de los esfuerzos integrados de las Naciones Unidas en Guinea-Bissau y dependería de mi Representante Especial en su calidad de Director Adjunto de la UNIOGBIS, manteniendo la dependencia jerárquica con el Presidente del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Administrador del PNUD, respectivamente.

60. A fin de seguir integrando y creando sinergias entre los pilares de desarrollo y político, mi Representante Especial seguiría presidiendo el grupo superior sobre políticas que fija el rumbo para los grupos de resultados del Marco de Consolidación de la Paz y Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Guinea-Bissau, que son elementos que reciben apoyo de la Dependencia de Planificación Estratégica. A fin de fortalecer los vínculos entre las funciones y las responsabilidades a nivel de programación conjunta y ejecución, los grupos de resultados también operarían con el apoyo de la Dependencia de Planificación Estratégica. Estos grupos de resultados contribuirían a optimizar la corriente de intercambio de información y la colaboración entre los equipos de las Naciones Unidas en el país y los esfuerzos sustantivos de la misión bajo la orientación del Representante Especial.

61. Habría que reestructurar el personal de diversos componentes de la misión. Habida cuenta de la continua reducción presupuestaria en curso de conformidad con la decisión de la Asamblea General de reducir el presupuesto de cada misión política especial para 2014, las necesidades de personal adicional se sufragarían con los recursos existentes. Esas necesidades incluyen el establecimiento de ocho puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico para contribuir al desarrollo de la capacidad nacional y fortalecer los componentes sustantivos de la misión y las oficinas sobre el terreno. Además, se contratará a cuatro asesores en materia de defensa, seguridad interna y cumplimiento de la ley, estado de derecho e instituciones públicas estatales mediante la modalidad de personal proporcionado por los gobiernos.

62. Dada la necesidad urgente de que haya en el país conocimientos especializados de las Naciones Unidas en la esfera del tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional, se recomienda firmemente que se proporcione apoyo para continuar la presencia de la UNODC en Guinea-Bissau.

2. Ajustes del enfoque integrado del Fondo para la Consolidación de la Paz de la Comisión de Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau

63. Una vez se anuncie un calendario electoral y la Asamblea Nacional apruebe una hoja de ruta, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y la UNIOGBIS deberían trabajar para reconstituir o reactivar el comité directivo conjunto a fin de examinar la cartera del Fondo para la Consolidación de la Paz a la luz de la evolución de la situación en el país, teniendo plenamente en cuenta el informe de la misión de evaluación técnica.

3. Ajustes en las actividades del equipo de las Naciones Unidas en el país

64. El equipo de las Naciones Unidas en el país debería aumentar y ampliar su apoyo a los programas de gobernanza local, estado de derecho, autoridades legislativas y administración pública, género y creación de empleo, en estrecha coordinación con la UNIOGBIS.

65. La UNIOGBIS y el PNUD, en estrecha colaboración y coordinación con los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país, deberían elaborar un programa conjunto en las esferas de la justicia, policiales y correccionales para complementar mutuamente sus ventajas comparativas en virtud de las disposiciones del coordinador global conjunto en asuntos relacionados con la policía, la justicia y el sistema penitenciario en el ámbito del estado de derecho después de conflictos y en otras situaciones de crisis.

66. Por último, a fin de prestar apoyo al Gobierno en la prestación de servicios sociales básicos y aumentar la capacidad de las estructuras locales, el equipo de las Naciones Unidas en el país debería aumentar su presencia sobre el terreno en zonas críticas del país.

IV. Observaciones

67. Si bien los problemas en Guinea-Bissau parecen abrumadores en vista de la debilidad del Estado y la persistencia de los alarmantes indicadores socioeconómicos, el país no ha degenerado en un conflicto abierto. Al mismo tiempo, los abundantes recursos naturales del país podrían constituir una buena base para el desarrollo

socioeconómico. Sin embargo, convertir esta promesa en realidad de forma que redunde en beneficio de toda la población solo puede ser posible si hay estabilidad política y seguridad. Esa estabilidad requerirá un compromiso auténtico de todas las partes interesadas nacionales para cambiar el carácter cíclico del conflicto político-militar en la búsqueda de intereses individuales. También requiere el compromiso de los asociados internacionales a colaborar con los agentes nacionales para conseguir una visión a largo plazo de la paz, la seguridad y el desarrollo. A tal efecto, es necesario que las autoridades *de facto* asuman compromisos claros para volver al orden constitucional.

68. Si bien ha habido algunos progresos en el proceso de diálogo entre la comisión parlamentaria y otros interesados nacionales sobre la finalización del pacto del régimen, me preocupa que las diferencias sobre la duración de la transición y lo que resta por hacer no hayan disminuido. Parece existir un consenso entre los interesados nacionales de que las elecciones no son un fin en sí mismas. Además, todos parecen coincidir en que el actual proceso político debería ser una oportunidad para hallar soluciones sostenibles a los problemas de desarrollo social, económico, político y militar, que entrañarían la construcción del Estado mediante la búsqueda de reformas esenciales de mediano a largo plazo, incluso en los sectores de las políticas y la defensa. Insto encarecidamente a los interesados nacionales a que aprovechen esta visión compartida.

69. El proceso político en curso debería verse desde una perspectiva más amplia y se debería componer de dos etapas. En la primera etapa, que terminaría con las elecciones, se deberían sentar las bases para una segunda etapa de cuatro años de duración dedicada a la aplicación de reformas clave. Esas bases requerirían un acuerdo sobre un régimen posterior a las elecciones y un programa de reforma, tras la celebración de consultas amplias e inclusivas con todos los interesados nacionales, así como un compromiso genuino y buena voluntad. Por consiguiente, exhorto a todos los interesados nacionales a que colaboren de buena fe para lograr un nuevo pacto del régimen y una hoja de ruta para la transición consensuada que debería incluir un calendario electoral bien definido, y la formación de un gobierno de transición inclusivo. Las Naciones Unidas siguen comprometidas a apoyar los esfuerzos nacionales hacia el logro de un consenso sobre la hoja de ruta para la transición y, una vez que se hayan instaurado las autoridades elegidas, hacia la aplicación de un programa de reforma de mediano plazo en interés de todos los ciudadanos de Guinea-Bissau.

70. El país se ha visto afectado por huelgas que ponen de relieve problemas sintomáticos de la necesidad de reformas profundas y una economía revitalizada. Los niños de Guinea-Bissau, que han perdido el 30% de sus clases durante este año lectivo, son un lamentable ejemplo del alto costo de la continuación de los problemas socioeconómicos. El país necesita reconocimiento internacional mediante la celebración de elecciones para que pueda volver a colaborar plenamente con sus asociados internacionales y movilizar un apoyo considerable para las reformas urgentes y la reactivación económica.

71. Los efectos de la delincuencia transnacional organizada y el tráfico de drogas en las iniciativas de paz, estabilidad y desarrollo de Guinea-Bissau deben seguir siendo un foco de interés prioritario. Las contramedidas efectivas deben considerarse desde una perspectiva internacional y regional, y requieren una asociación acorde con los países de origen, tránsito (incluida Guinea-Bissau) y

destino. Si el Consejo de Seguridad estableciera un grupo de expertos para luchar activamente contra las redes de tráfico de drogas y facilitar la adopción de sanciones selectivas contra los traficantes y sus cómplices, la UNODC está dispuesta a poner a disposición sus conocimientos especializados para prestar asistencia en el establecimiento y funcionamiento del grupo. En este sentido, hago un llamamiento a los asociados internacionales a que apoyen una presencia de la UNODC en el país para aumentar sus incipientes actividades de desarrollo de la capacidad nacional, a fin de que pueda desempeñar el papel que le corresponde en el marco más amplio de la Iniciativa de la Costa de África Occidental.

72. A fin de que las Naciones Unidas puedan proporcionar un apoyo esencial a Guinea-Bissau en los períodos anterior y posterior a las elecciones, recomiendo que se modifique el actual mandato de la UNIOGBIS como se propone en los párrafos 55 a 57 del presente informe y se prorrogue por un período de 12 meses hasta el 31 de mayo de 2014, lo que permitirá a la misión prestar más apoyo estratégico a las autoridades nacionales en cooperación con los asociados internacionales pertinentes. También recomiendo que el Consejo apruebe las recomendaciones que figuran en los párrafos 58 a 66 del presente informe.

73. Para concluir, deseo expresar mi agradecimiento al personal de la UNIOGBIS, bajo la dirección de mi Representante Especial, José Ramos-Horta, y a todo el equipo de las Naciones Unidas en el país, además de a los miembros de la comunidad internacional en general y las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, por su contribución a la consolidación de la paz en Guinea-Bissau.
